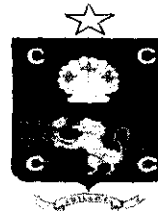




I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL



Quillota, 23 de Mayo de 2014.
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D. A. NUM: 3467 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N° 147-D/2014 de 16 de Abril de 2014 de Comisión Evaluadora a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 22 de Mayo de 2014, en que solicita Adjudicación de la Licitación Pública del Servicio año 2014, denominado **"CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO DE TOMA DE MUESTRAS Y EXÁMENES MÉDICOS PARA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA"**;
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Decreto Alcaldía N° 1241 de 11 de Febrero de 2014 que aprueba Bases Técnicas y Bases Administrativas para la Licitación Pública del Servicio denominado **"CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO DE TOMA DE MUESTRAS Y EXÁMENES MÉDICOS PARA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA"**, para el año 2014;
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 10/2014 de 10 de Enero de 2014 emitido por el Jefe de Finanzas de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en que informa que existe Disponibilidad Presupuestaria para la Licitación Pública denominada **"CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO DE TOMA DE MUESTRAS Y EXÁMENES MÉDICOS PARA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA"**, el cual será imputado en Presupuesto Municipal como Presupuesto Fondos Externos a través de Cuentas complementarias de acuerdo a los requerimientos que solicitan las unidades que pertenecen al Departamento de Desarrollo Comunitario;
5. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

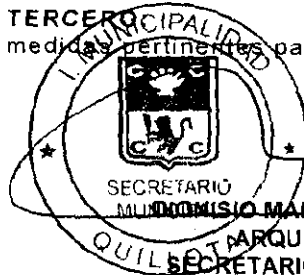
PRIMERO: **ADJUDÍCASE** el Servicio año 2014 denominado **"CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO DE TOMA DE MUESTRAS Y EXÁMENES MÉDICOS PARA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA"**, licitado a través del Sistema Chile Compra Adquisición ID N° 2465-11-L114, al siguiente Proponente identificado como:

- ✓ **SERVICLINICA PRESTACIONES AMBULATORIAS S.A.**, RUT 96.846.520-1, representada legalmente por Josef Mayers, RUN 14.606.890-1, con domicilio en Avenida Almirante Latorre N° 98, La Calera, Teléfono: 033-2296479.

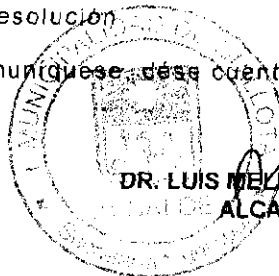
SEGUNDO: **REDACTE** la Unidad de Asesoría Jurídica el Contrato correspondiente a la brevedad.

TERCERO: **ADOpte** la Dirección de Desarrollo Comunitario las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DOMISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

1. Jurídico 2. Control 3. Finanzas DIDECO 4. Interesado 5. Adquisiciones DIDECO 6. Secretaría Municipal.

LMG/DMB/jlm.-